



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 18 de julio 2019 el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos 10/2019.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 145, de 10 de agosto de 2019, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extr.	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	633	Acondicionamiento fuente chica	0,00 €	47.515,30 €	47.515,30 €
		TOTAL	0,00 €	47.515,30 €	47.515,30 €

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería Gastos Generales (I.F.S)	47.515,30 €
			TOTAL INGRESOS	47.515,30 €

Villatobas 2 de septiembre de 2019.-La Alcaldesa-Presidenta, María Gema Guerrero García Agustinos.
Nº. I.-4723